

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 11 de septiembre de 2023 informando que se allega renuncia al poder presentada por la apoderada de la parte demandante.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Acepta renuncia apoderado
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Scotiabank Colpatria SA
Cesionario:	Grupo Consultor Andino SAS
Demandada:	Carlos Alberto Noreña Arbeláez
Radicado:	630014003007-2019-00327-00

Once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se **ACEPTA LA RENUNCIA** al poder presentada por la doctora por el doctor presentada por la doctora MAYRA ALEJANDRA GAMA PINZÓN para representar a la cesionaria demandante en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 158 DEL 12** DE SEPTIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cbb70c2be0ab50e854fe6e1af4c51d85b6df555903cfe9141ddb8464a95e2c**

Documento generado en 06/09/2023 11:01:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>